



## **RESOLUCIÓN O. N° 192.-**

**MAT.:** Con motivo las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de PUERTO VARAS.

**PUERTO MONTT, 09 de octubre de 2020.**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes para el 11 de abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N° 1393 del 28-08-2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de PUERTO VARAS, dándose cumplimiento a la etapa proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° G-019 del 23-09-2020, y mail N° 1257 del 30-09-2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05-10-2020.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

**RESUELVO:**

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de PUERTO VARAS, con ocasión de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES CONVENCIONALES  
CONSTITUYENTES 2021”**

Región:	LOS LAGOS	Comuna:	PUERTO VARAS
---------	-----------	---------	--------------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PUBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PUBLICO ENSENADA	RUTA 225	DESDE RESTORAN “FUENTE DEL PESCADOR” (KM 43) HACIA EL NORESTE, POR LADO SUR DE CARRETERA.	
2	ESPACIO PUBLICO NICANOR GARCIA	AVENIDA NICANOR GARCIA ODILIO HORN FRANCISCO SCHWERTER	ODILIO HORN CON NICANOR GARCIA HACIA SURESTE POR BANDEJON CENTRAL.	
3	PLAZA CALLE ERRAZURIZ	ERRAZURIZ, MANUEL MONTT, LOS MAITENES	MANUEL MONTT CON ERRAZURIZ HACIA EL OESTE POR CONTORNO DE PLAZA.	
4	PLAZA NUEVA BRAUNAU	OTTO KLEIN DIEGO PORTALES	OTTO KLEIN CON DIEGO PORTALES HACIA EL NORTE, POR CONTORNO DE PLAZA	
5	ESPACIO PUBLICO CRUCE RALUN	RUTA V-69, RUTA V-775 (CRUCE RALUN)	RUTA V-69 CON CAMINO LAGO CHAPO HACIA EL NOROESTE POR LADO SUROESTE	
6	ESPACIO PUBLICO PEULLA	RUTA INTERNACIONAL CH-225	FRENTE A HOTEL PEULLA HACIA EL ESTE POR LADO NORTE DE RUTA CH-225	

7	ESPACIO PUBLICO COSTANERA	VICENTE PEREZ ROSALES (COSTANERA), PROYECCION ACONCAGUA Y MAIPO	VICENTE PEREZ ROSALES CON PROYECCION CALLE ACONCAGUA HACIA EL SURESTE POR COSTANERA.
8	ESPACIO PUBLICO ENTRADA NORTE	RUTA 225, AVENIDA GRAMADO, LADO ESTE ROTONDA ACCESO A PUERTO VARAS	CASA DE LOS GANSOS CON AVENIDA GRAMADO HACIA EL OESTE POR CONTORNO DE AREA VERDE DE ROTONDA.
9	ESPACIO PUBLICO ESTACION DE TRENES	CALLE ESTACION CALLE KLENNER	CALLE ESTACION CON CALLE KLENNER HACIA EL ESTE POR CONTORNO DE AREA VERDE.
10	ESPACIO PUBLICO PLAZA JUAN COSTA	LA UNION RAMON ROSAS CENTRAL	RICARDO ROSAS CON CALLE CENTRAL HACIA EL ESTE POR CONTORNO DE PLAZA.

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese



**RENE SCHMIDT GEBAUER**  
DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS  
PUERTO MONTT

TRC/trc.

**DISTRIBUCIÓN:**

- ✓ División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- ✓ Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Puerto Varas
- ✓ Partidos Políticos
- ✓ Fiscalización y Formación Ciudadana Pto. Montt
- ✓ Oficina de Partes Pto. Montt